

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 003 -2000-MINAG-CTAR-DRAC-ATDRS

Sicuani, **28 ENE. 2000**

VISTO:

El expediente administrativo organizado por la Oficina de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani, con la finalidad de otorgar la Resolución Administrativa de Reconocimiento y/o Nombramiento de la **COMISION DE REGANTES SALCCA**, Sector de Riego Alto Vilcanota, Sub-Sector de Riego Salcca, comprensión provincia de Canchis, departamento del Cusco, de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

CONSIDERANDO:

Que, los usuarios de agua de cada Distrito de Riego se organizan en Juntas de Usuarios, así como Comisiones de Regantes, según el artículo 136° del Decreto Ley N° 17752 Ley General de Aguas y artículo segundo del Decreto Supremo N° 037-89-AG. citaron a una asamblea general de usuarios de agua con fines agrarios que se llevó a cabo el día 15 de enero de 2000, donde se ha nombrado los representantes ante la oficina de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani y en entidades públicas pertinentes. En consecuencia, es procedente reconocer oficialmente el nombramiento de la nueva junta directiva de la Comisión de Regantes.

Estando a lo dispuesto por el artículo 136° título X de la jurisdicción administrativa y el artículo cuarto del Decreto Supremo N° 037-89-AG y con opinión favorable de la Administración Técnica del Distrito de Riego Sicuani.

RESUELVE:

PRIMERO.- Reconocer oficialmente la nueva junta directiva por el período de dos años a partir del 16 de enero de 2000 a la **COMISION DE REGANTES SALCCA** del Sector de Riego Alto Vilcanota, Sub-Sector de Riego Salcca, Administración Técnica Distrito de Riego Sicuani.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 003-2000-MINAG-CIAR-RAC-ATR

SEGUNDO: La junta directiva está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	:	Manuel Cueva Ponce.
VICEPRESIDENTE-MD	:	Nolberto Quispe Quispe
VICEPRESIDENTE-MI	:	Tito Curse Mamani
SECRETARIO	:	Florentino Pumalla Laura
TESORERO	:	Beatriz Zavaleta Masciotti
PRIMER VOCAL-MI	:	Constantito Huaman Charca
SEGUNDO VOCAL-MD	:	Elvira Quispe de Oca.

TERCERO.- La junta directiva de la COMISION que reconoce y/o nombra la presente Resolución Administrativa, está obligada a ejercer las atribuciones de cumplir las funciones que emana la Ley General de Aguas N° 17752 y el Decreto Supremo N° 037-89-AG.

Regístrese y Comuníquese



OMAR VELASQUEZ FIGUEROA
Administrador Técnico Distrito de Riego Sicuani

